

5 agosto 2017
Claudia Jarama
39823 222



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



San Juan de Pasto, 2 de agosto de 2017

OM-134-17

Señora
FABIO ALFREDO BURBANO TIMARAN
Calle 10 N° 14-28 Barrio San Miguel
La ciudad

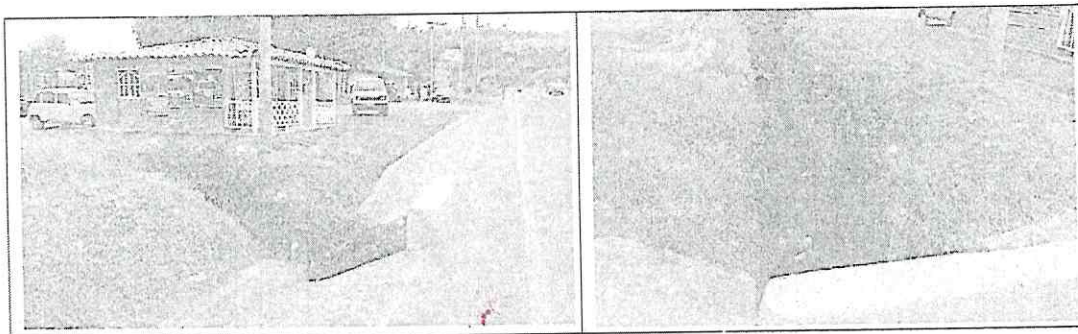
Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015

Asunto: Su comunicación Radicado 0001216-017

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Gerencia General en representación de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. - CVUS, con relación a lo comentado en su comunicación citada en el asunto, se permite comentar lo siguiente:

El día 1 de agosto de 2017 personal del equipo de Mantenimiento de la CVUS realizó visita al sector referenciado donde se evidencia el correcto funcionamiento del descole de la alcantarilla ubicada en el PR 81-200, a continuación, se presenta registro fotográfico de la visita:



Alcantarilla PR 81-200 Vía Rumichaca Pasto



www.uniondelsur.co

[facebook.com/vicuniondelsur](https://www.facebook.com/vicuniondelsur)
[vicuniondelsur](https://www.vicuniondelsur.com)

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto



NIT 900.880.845-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



Con base en el observatorio de seguridad vial de la CVUS en el cual se relacionan los índices de accidentalidad, no se evidencia accidentalidad en el sector referenciado.

Por lo anterior no procede su solicitud.

Cordialmente,



GERWAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: M. Gómez



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto